

24 de Abril 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento,
- 2.- El formulario de solicitud Tramitación de Trato Directo con fecha 23 de Abril de 2024.
- 3.- Según solicitud de autorización para la Adquisición de zona interactiva inclusiva en el marco del Proyecto Temuco Creativa vía Trato Directo.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante solicitud de autorización con fecha 23 de Abril de 2024, la Encargada de Proyectos de esta Corporación, solicita se autorice la adjudicación vía Trato Directo de la zona interactiva para el Lanzamiento inclusión, de acuerdo a la Ejecución del Proyecto Temuco Creativa y de acuerdo a la normativa vigente de Compras Públicas, por un monto de \$23.360.000 IVA Incl. a BIZNET IT TECNOLOGIAS DE INFORMACION LIMITADA.
- 2) Que, mediante Formulario de solicitud Tramitación Trato Directo de fecha 23 de Abril de 2024, en la que solicita la Unidad de Proyectos, la Adquisición de zona interactiva inclusiva en dependencias del Teatro Municipal de Temuco con su respectivo fundamento legal en respaldo a lo expuesto en la solicitud de autorización.
- 3) Que, se adjunta Certificado de derecho intelectualn de Biznet It Tecnologias de Informacion limitada, la propiedad de Programa de computación titulado: Docmain Gestor Documental Interoperable Biznet It.
- 4) Que, la Ley N°19.886 SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE UMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, en su artículo 8° Letra g) "Procederá la Licitación privada o el Trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta Ley"
- 5) Que, el Decreto N°250 Aprueba reglamentos de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su artículo 10 señala "Circunstancias en que procede la Licitación privada o el Trato o Contratación Directa": N°7, letra e)" Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

RESUELVO:

- 1.- Procédase la contratación directa de la Adquisición de zona interactiva inclusiva en el marco del Proyecto Temuco Creativa, a Biznet It Tecnologías de Información limitada., RUT: 77.985.270-9, domiciliado en TOESCA 2022, SANTIAGO, por un monto de \$23.360.000 (veintitrés millones trescientos sesenta mil pesos).
- 2.- Corresponderá a la Encargada de Proyectos de esta Corporación asumir las funciones de supervisar la oportuna, correcta e íntegra entrega de la adquisición.



3.- Déjese Establecido que ésta adquisición se realizará con Fondos de Donaciones en el marco del Proyecto Temuco Creativa: Arte y Personas.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Mercadopulico.cl, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

CRISTIAN SILVA JARA
GERENCIA (S)
CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO

CSJ/ISE